



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *noviembre* de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de febrero de 1997 y por el término de 1 año a la auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Teresa Arambarri en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION